

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y EL REVISOR FISCAL DE LA FUNDACION DE  
COOPIDROGAS PARA LA EDUCACIÓN Y LA ASESORÍA TÉCNICA- FUNDECOPÍ**

**CERTIFICAN QUE:**

De acuerdo con la información soporte de carácter administrativo, financiera y contable; a continuación se presenta los siguientes datos con el objetivo de continuar con la calificación en el régimen tributario especial de acuerdo con el parágrafo transitorio 1 y 2 del artículo 19 del Estatuto Tributario; así mismo, nos permitimos relacionar los requisitos para el registro web y remisión de comentarios de la sociedad civil según el artículo 364- 5 del estatuto tributario y autorizamos la publicación:

1. Denominación, la identificación y el domicilio de la entidad.

**FUNDACION DE COOPIDROGAS PARA LA EDUCACIÓN Y LA ASESORÍA TÉCNICA FUNDECOPÍ**, identificada con el número de NIT 900.134.877-2, se desempeña como persona jurídica de derecho privado con actividades según la clasificación del CIU 8551 (Formación académica no formal), 7020 (Actividades de consultoría de Gestión), 8553 (Enseñanza Cultural), 8560 (Actividades de apoyo a la Educación). Es una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), de utilidad común e interés social, regida por la legislación civil colombiana, fue constituida como fundación el 7 de julio de 2005, cuenta con domicilio en la Carrera 71 B No. 49 - 50 de Bogotá D.C., y se encuentra registrada en el Sistema de Información de Personas Jurídicas –SIPEJ con el I.D. 38402, tiene personería jurídica vigente reconocida mediante la Resolución No. 186 del 24 de enero de 2007 expedida por la Secretaría de Educación Distrital y reformas estatutarias aprobadas mediante Resolución No. 2361 del 03 de julio de 2008, Resolución No. 2275 del 15 de septiembre de 2009, Resolución No. 1635 del 10 de septiembre de 2015 Y Resolución No. 128 del 13 de noviembre de 2019, expedidas por la Secretaría de Educación del Distrito.

2. Descripción de la actividad meritoria.

El objeto de la Fundación cumple con las actividades meritorias 1 EDUCACIÓN y 9 DESARROLLO EMPRESARIAL, contempladas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, según lo establecido en el Estatuto Legal Vigente de Fundecopi, artículo 4, los objetivos sociales y fines específicos de la Fundación y que a las mismas puede acceder la comunidad en general.

3. Monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto: N.A. No hubo reinversión.
4. El monto y el destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda:

Según lo previsto en el decreto 2150 de 2017, artículo 1.2.1.5.1.27 y el Estatuto de Fundecopi, la Junta Directiva de la Fundación de Coopidrogas para la Educación y la Asesoría Técnica FUNDECOPÍ, propuso al Consejo de Fundadores, con el saldo no ejecutado de los excedentes del año 2022; es decir con la suma de \$410.817.555 se destine para la adquisición del inmueble Educativo para la Sede Scalando.

**Bogotá Sede Principal:**

Cra 71 B No. 49-50

Pbx: (1)212 40 33, Fax: (1) 212 4033 Ext. 112

[www.fundecopi.org.co](http://www.fundecopi.org.co)

De igual manera y conforme a la normatividad anteriormente expuesta, se propuso al Consejo de Fundadores, que con los excedentes del año 2023; es decir con la suma de \$658.081.796, destinarlos así:

- La asignación de excedentes por la suma de \$59.405.645 para la adquisición del inmueble para la Sede educativa denominada Scalando.
- La suma de \$136.153.000, se deja como reserva con destinación específica para utilizarlos en proyectos institucionales propios del objeto social y que se solicita sean autorizados para ser utilizados y ejecutados en un término no superior a 36 meses, así:
  - De dotación de muebles y equipos, actualización tecnológica y complementos de la infraestructura institucional de la nueva sede.
  - Desarrollo de programas y de estructura administrativa
  - De adecuación tecnología orientado a impartir capacitación y la actualización de programas académicos.
- El saldo por la suma de \$462.523.151, se deja como reserva con destinación específica para utilizarlos en proyectos institucionales propios del objeto social consistentes en la remodelación de la sede educativa Scalando en un termino no superior a 36 meses.

El Consejo de Fundadores luego de conocer las propuestas que presentó la Junta Directiva, fueron aprobadas por unanimidad; es decir con el 100% de los votos a favor, para la destinación de excedentes y en el término de ejecución solicitado por la Junta Directiva.

5. Los nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control:

Las personas con cargos directivos y de control son:

Tipo Documento	Número	Nombres y Apellidos	Cargo
C.C.	51.781.804	MARISOL NAVARRETE PÁEZ	Representante Legal
C.C.	52.703.998	SONIA CONSTANZA VERGEL RODRIGUEZ	Representante Legal Suplente
C.C.	79.297.609	NESTOR MIGUEL MURCIA BELLO	Revisor Fiscal Principal
C.C.	39.642.830	ZULMA FERNÁNDEZ VILLACRES	Revisor Fiscal Suplente
C.C.	14.316.233	GUILLERMO DE JESUS GALVIS TELLEZ	Miembro de Junta Directiva Principal
C.C.	79.917.976	DIEGO ANDRES MOLINA BETANCUR	Miembro de Junta Directiva Principal
C.C.	79.672.069	CARLOS ENRIQUE MONGUI REYES	Miembro de Junta Directiva Principal

**Bogotá Sede Principal:**

Cra 71 B No, 49-50

Pbx: (1)212 40 33, Fax: (1) 212 4033 Ext. 112

[www.fundecopi.org.co](http://www.fundecopi.org.co)

Tipo Documento	Número	Nombres y Apellidos	Cargo
C.C	51.614.783	CONSTANZA LUCIA EVELIN PIESCHACON CELIS	Miembro de Junta Directiva Principal
C.C	19.474.354	HECTOR MANUEL CAMACHO HERNANDEZ	Miembro de Junta Directiva Principal
C.C	51.980.162	ALBA PATRICIA CARRILLO USAQUEN	Miembro de Junta Directiva Suplente
C.C	1.020.734.857	ANDRES FELIPE BAQUERO CASAS	Miembro de Junta Directiva Suplente
C.C	52.133.061	JIMENA ALEXANDRA RAMIREZ RODRIGUEZ	Miembro de Junta Directiva Suplente
C.C	80.409.967	JULIO CESAR WELLMAN MARTINEZ	Miembro de Junta Directiva Suplente
C.C	52.250.516	LILIANA DEL PILAR BENAVIDES BUITRAGO	Miembro de Junta Directiva Suplente

6. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos:

Durante el año 2023 no hubo pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos.

7. Nombres e identificación de los fundadores:

Tipo Doc.	Numero	Nombres y Apellidos
C.C	17.192.045	HERNANDO AGUDELO PEÑA
C.C	19.190.461	LUIS ALBERTO MOLINA
C.C	2.929.805	HERNANDO ALVAREZ GUEVARA
C.C	14.316.233	GULLERMO GALVIS TELLEZ
C.C	13.820.046	GONZALO OLARTE CAVANZO
C.C	15.912.254	GERMAN DE JESUS ESCOBAR LOAIZA
C.C	51.634.552	STELLA ORDOÑEZ DE SILVA
C.C	19.247.912	RICARDO QUINTERO CHAVEZ
C.C	17.103.617	JOSUE MISAEL BAEZ LEON
C.C	19.474.354	HECTOR MANUEL CAMACHO HERNANDEZ
C.C	19.265.207	ALFONSO CUITIVA SIMBAQUEVA
C.C	2.877.892	ALFREDO SUAREZ VARGAS
C.C	17.102.839	LUIS ALEJANDRO GARZON
C.C	8.693.917	CESAR AUGUSTO BLASCHKE MARIMON

**Bogotá Sede Principal:**

Cra 71 B No, 49-50

Pbx: (1)212 40 33, Fax: (1) 212 4033 Ext. 112

[www.fundecopi.org.co](http://www.fundecopi.org.co)

8. Monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior:

El monto del patrimonio a diciembre 31 de 2023 es de \$3.309.844.548 millones de pesos MLCTE y el monto del patrimonio a 31 de diciembre de 2022 fue de \$2.743.132.753 millones de pesos MLCTE.

9. Donaciones recibidas: No hubo por el año 2023.

10. Donaciones de eventos colectivos. No hubo por el año 2023.

11. Informe Anual de Resultados:

Se adjunta informe de gestión de la FUNDACIÓN DE COOPIDROGAS PARA LA EDUCACIÓN Y ASESORÍA TÉCNICA "FUNDECOPÍ" por el año 2023.

12. Estados Financieros:

Se adjunta ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2023 comparativos con año 2022, los cuales fueron elaborados por la administración y están debidamente firmados y certificados por el Representante Legal, contador y Revisor Fiscal.

13. Certificado del representante legal o revisor fiscal, junto con la declaración de renta

Se adjunta CERTIFICACION NUMERAL 13 PARAGRAFO 2 ART 364-5, así como DECLARACION RENTA AÑO 2022. La declaración de renta del año 2023 se presentará en el año 2024, según las fechas establecidas por la DIAN.

14. Recursos de Cooperación. No aplica. No se recibieron.

La presente certificación se expide a los catorce (14) días del mes de mayo de 2024, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Cordialmente,



**MARISOL NAVARRETE PÁEZ**  
Representante Legal  
C.C. 51.781.804 de Bogotá



**NESTOR MIGUEL MURCIA BELLO**  
Revisor Fiscal  
TP No. 62.259-T  
C.C. 79.297.609 de Bogotá